

**AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS
POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1972

MELIPILLA, 07 de junio de 2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 004, de fecha 14 de diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
 - b) La Orden de Ingresos Municipales N° 9752, de fecha 31 de mayo de 2016;
 - c) El Memorándum Interno N° 372, de fecha 31 de mayo de 2016, de Tesorero Municipal;
 - d) El Memorándum N° 187, de fecha 06 de junio de 2016, de la Directora de Administración y Finanzas;
- TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Devolución de Fondos a nombre de doña **Marina Andrea Medel Segura**, RUT N° 16.070.731-3, por un monto de **\$22.883.-** (veintidós mil ochocientos ochenta y tres pesos), por duplicidad en pago de Permiso de Circulación, Placa Patente VK-5369-6.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 214-09-04 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

OCS/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

Nº 1972, 07.06.16.

MEMORANDUM Nº 187 -

DE: DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

**A : SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE**

Melipilla, 06.06.2016.

07.06.16
PTB

Por medio de la presente solicito a Usted, Decreto Administrativo para devolución de Fondos, los cuales deben ser devueltos a nombre de **MARIA ANDREA MEDEL SEGURA**, Rut Nº 16.070.731-3 por un monto de \$22.883, lo anterior, por existir duplicidad en el pago del permiso de circulación placa patente VK-5369-6.

Lo anterior solicitado por Memorándum Interno Nº 372 del 31.05.2016 de Tesorería Municipal,

Imputando el gasto al ítem 214-09-04

Saludos Cordiales



Marcia Werchez Santibañez
MARCIA WERCHEZ SANTIBAÑEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MWS/hgv.-

Distribución:

Secretaría Municipal

Archivo Finanzas.-

MEMORANDUM INTERNO N° 372.-

DE : TESORERO MUNICIPAL
CAROL MEZA CARRASCO

A: DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
D. MARCIA WERCHEZ SANTIBAÑEZ



MELIPILLA, Mayo 31 de 2016.-

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud. emitir Decretos de Pago a nombre de:

-**MARINA ANDREA MEDEL SEGURA** , Rut. N° 16.070.731-3, por \$ 22.883.-
(veintidós mil ochocientos ochenta y tres pesos).- Fondos de Terceros.-
Lo anterior, para devolución al interesado por existir duplicidad en el pago del permiso de circulación Placa Patente VK-5369-6.-

-**PATRICIA ALEJANDRA GONZALEZ FARIAS**, Rut. N° 12.799.323-8, por \$ 11.239.-
(once mil doscientos treinta y nueve pesos).- Fondos de Terceros.-
Lo anterior, para devolución al interesado por existir duplicidad en el pago de permiso de circulación Placa Patente RE-9292-1.-

Saluda atentamente a Ud.-


CAROL MEZA CARRASCO
TESORERO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

A circular blue ink stamp. The outer ring contains the text "MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA" at the top and "TESORERÍA MUNICIPAL" at the bottom, separated by two stars.

CMC/ctm.-

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

NOMBRE CONTRIBUYENTE		R.U.T.:		FECHA GIRO	
REPRESENTANTE LEGAL		C.I.:		FOLIO TESORERIA	
DOMICILIO:					

NEDEL SEGURA MARINA ANDREA		016070731-3	31/05/2016
			10999

TIPO DE TRIBUTO	ACTIVIDAD	COD S.I.I.	CUOTA	ROL
				1
UNIDAD GIRADORA	ORDEN DE INGRESO	PERIODO DE VIGENCIA	VENCIMIENTO DE PAGO	

GLOSA:	19356	31/12/	31/05/2016
OTROS TESORERIA			

INGRESO PARA DEVOLUCION DE FONDOS POR EXISTIR DUPLICIDAD EN EL PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION. PLACA PATENTE UK-5369-6.		
CUENTA	DENOMINACION	VALOR
214-09-04-000-000-000 DEPOSITOS	SUMA COMUNAL	22,883

Impresos Fernando Perez - Rut : 9.240.586-9 - Cruz 365 - Fono: 41 2218074 - Concepción		SUB TOTAL
TESORERIA MUNICIPAL		
UNIDAD GIRADORA		I.P.C.
GIRADOR		MONTOS DE INTERESES
		22,883

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES:
El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes:
- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado del negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente en un lugar visible al público.
La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

31 MAY 2016
CAJA 2
TESORERIA

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

22,883

CUADRUPLICADO: DEPARTAMENTO GIRADOR